

INVERSIONES ARNE, S. L.**(Sociedad absorbente)****LEGURI, S. L.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se hace público, que las respectivas Juntas Generales Universales de socios de las citadas compañías, celebradas el 4 de junio de 2007, acordaron su fusión, mediante absorción de «Leguri, Sociedad Limitada», por «Inversiones Arne, Sociedad Limitada».

Asiste a los señores socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y Balances de fusión y, a los acreedores, el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, a 4 de junio de 2007.—El Administrador único de las sociedades, don Fernando Lezama-Leguizamón Vicinay.—39.185. 2.ª 12-6-2007

INVERSIONES ARNE, S. L.**(Sociedad absorbente)****SOCIEDAD INMOBILIARIA IRAMAR, S. A.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se hace público, que las respectivas Juntas Generales Universales de socios de las citadas compañías, celebradas el 4 de junio de 2007, acordaron su fusión, mediante absorción de «Sociedad Inmobiliaria Iramar, Sociedad Anónima», por «Inversiones Arne, Sociedad Limitada».

Asiste a los señores socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y Balances de fusión y, a los acreedores, el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao a, 4 de junio de 2007.—El Administrador único de las sociedades, don Fernando Lezama-Leguizamón Vicinay.—39.131. 2.ª 12-6-2007

INVERSIONES BRIJÁN, S. A.

Según Junta General y Universal de accionistas de la Sociedad «Inversiones Briján S.A.», celebrada el 7 de mayo de 2007, se aprobó unánimemente cambiar el domicilio social del actual en calle Velázquez, n.º 76, Madrid, al nuevo en urbanización Los Flamings, carretera de Cádiz N-340, kilómetro166, Benahavis (Málaga).

Madrid, 6 de junio de 2007.—El Administrador único, Don Ricardo Arranz de Miguel.—39.444.

JATER, S. L.**(Sociedad escindida)****DAVITERM, S. L.****BLANES ACTIVOS Y PATRIMONIOS, S. L.****(Sociedades beneficiarias de la escisión)***Anuncio de escisión*

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas el 6 de junio de 2007 aprobaron ambas por unanimidad, la escisión de la sociedad Jater, Sociedad Limitada, siendo beneficiarias las sociedades Daviterm, Sociedad Limitada y Blanes Activos y Patrimonios, Sociedad Limitada, en los términos y condiciones del proyecto de

escisión suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades intervinientes y depositado e inscrito en el Registro Mercantil de Madrid el 7 de mayo de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se escinden a oponerse a la escisión, en los términos establecidos en el artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 6 de junio de 2007.—Los Administradores Únicos de Jater, S.L., Daviterm, S.L., y Blanes Activos y Patrimonios, S.L., María Teresa Blanes Díaz y Francisco Javier Blanes Díaz.—39.427. 2.ª 12-6-2007

JOQUENSA, S.L.*Declaración de insolvencia*

Rosa M.ª Adame Barbeta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 9 de Sevilla.

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 226/05 se ha dictado auto con fecha 9/5/07 por el que se declara a la empresa «Joquensa, S.L.», en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 9.990,28 € de principal, más 1.998,05 € presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 29 de mayo de 2007.—La Secretaria Judicial, Rosa M.ª Adamen Barbeta.—39.107.

JOSÉ ENRIQUE DÍEZ CARRILLO*Declaración de insolvencia*

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 8/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Raúl Pascual Bernabé, contra la ejecutada, «José Enrique Díez Carrillo», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto con esta fecha por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 563,31 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 30 de mayo de 2007.—La Secretaria Judicial, Antonia M.ª García Morato Moreno Manzanaro.—39.111.

JOYMA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S. A.*Auto de insolvencia*

Doña María José Escobar Bernardos, Secretaria Judicial, del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid,

Hago saber: Que en la ejecución 10/2007 de este Juzgado de lo social n.º 8, seguidos a instancia de don Ahmed Karmass, contra Joyma Proyectos y Construcciones, S.A., sobre despido, se ha dictado auto en fecha 22 de mayo de 2007 por la que se declara al ejecutado, Joyma Proyectos y Construcciones en situación de insolvencia total por importe de 9823,44 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de mayo de 2007.—La Secretaria Judicial.—39.025.

JULIÁN LÓPEZ 1953, S. L.**Unipersonal****(Sociedad absorbente)****TWEED, S. L.****Unipersonal****(Sociedad absorbida)**

Hacen público que, en sus respectivas juntas generales de socios, todas ellas de fecha 30 de mayo del 2007 han acordado la fusión por absorción consistente en la integración de la sociedad Tweed, Sociedad Limitada Unipersonal, la cual se extinguirá, en la sociedad Julián López 1953, Sociedad Limitada Unipersonal, que adquirirá, por sucesión universal, el patrimonio de la sociedad absorbida con todos sus derechos y obligaciones, todo ello de acuerdo con el proyecto de fusión, formulado por los órganos de administración de ambas sociedades, con fecha 15 de mayo del 2007, y depositado en el Registro Mercantil de Valencia con fecha 28 de mayo de 2007.

Se hace mención expresa del derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Paterna, 31 de mayo de 2007.—El Administrador Único de Tweed, S.L., Unipersonal y de Julián López 1953, S.L., Unipersonal, Miguel López Olaso.—39.423.

2.ª 12-6-2007

JUVAL INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA*Balance de liquidación*

La junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 22 de mayo de 2007, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la compañía, aprobándose el siguiente balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Apartamento A1-R	25.360,74
Apartamento A-67	26.661,29
Trastero	1.300,55
Tesorería	12.788,75
Total Activo	66.111,33
Pasivo:	
Capital Social	66.111,33
Total Pasivo	66.111,33

Getafe, 5 de junio de 2007.—Liquidador, Valentín González González.—39.117.

KING STURGE RESIDENCIAL, S. A.**(En liquidación)**

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar en Madrid, Paseo de la Castellana 216, planta 17, el día 19 de julio de 2007, a las 11 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento del Presidente y Secretario de la reunión.

Segundo.—Informe sobre el Estado de la Liquidación.

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Aprobación de las cuentas del ejercicio cerrado a 30 de abril de 2007 y aplicación de resultado.

Quinto.—Propuesta y, en su caso aprobación, sobre operaciones de cesión de activos y pasivos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Documentación de acuerdos.

Octavo.—Aprobación del Acta.

Se hace constar el derecho de cualquier accionista a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a su aprobación.

Madrid, 6 de junio de 2007.—El Liquidador Solidario, Don José Fernando Martínez-Blanco.—39.495.

LANDU, S. A. L.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Junio, a las 17:30 horas, en el domicilio social de Azpeitia, en primera convocatoria, y en su defecto el día siguiente 28 de Junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio de 2006.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio de 2006.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, pedir y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Azpeitia, 7 de junio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Olaizola Guerendiain.—40.294.

LA TAHONA DE ROMICA S.L.L.

Declaración de insolvencia

Por el presente le participo que por este Juzgado de lo Social número uno de Albacete, se ha dictado resolución en el procedimiento DEM 656/200-ejecución 75/2007 por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada La Tahona de Romica S.L.L. por importe de 10.712,90 Euros a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho Auto en el Boletín Oficial de Registro Mercantil (Art. 274-5 de la ley de Procedimiento Laboral).

Dado en Albacete, 5 de junio de 2007.—Secretaría Judicial, María Isabel Sánchez Gil.—39.147.

LAURENFILM, S. A.

Sociedad unipersonal

Anuncio de reactivación

Se hace público que el accionista único de Laurenfilm, Sociedad Anónima Unipersonal, en Junta General Extraordinaria de carácter Universal celebrada el 15 de diciembre de 2006 decidió reactivar dicha sociedad y dejar sin efecto la disolución y liquidación en su día acordadas.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar que, como consecuencia de lo dispuesto en el convenio de acreedores aprobado por Auto del Juzgado de Primera Instancia n.º 42 de Barcelona de fecha 6 de julio de 2006, el patrimonio de la compañía es superior al capital social y que no ha comenzado el pago de ninguna cuota de liquidación al accionista.

Los acreedores sociales podrán oponerse al acuerdo de reactivación en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable por remisión del artículo 106.3 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada en el plazo de un mes desde la publicación.

El accionista y los acreedores tienen a su disposición desde este momento, en el domicilio social, el texto íntegro del acuerdo adoptado. Asimismo, podrán solicitar el envío gratuito de dicho acuerdo.

Barcelona, 15 de mayo de 2007.—Presidente del Consejo de Administración, don Antonio Llorens Olivé.—39.490.

2.ª 12-6-2007

LCO PHARM, S. A.

El Consejo de Administración de la mercantil «Lco Pharm, Sociedad Anónima» ha adoptado el acuerdo de convocar Junta general ordinaria y extraordinaria a celebrar el próximo día 14 de julio de 2007, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y, el día 15 de julio de 2007, a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en Vigo, Calle Marqués de Valladares, número 23, piso 3, oficina 11, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, del acta anterior.

Segundo.—Aprobación del Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión correspondiente al ejercicio 2006.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Informe acerca de la marcha de la sociedad.

Quinto.—Aplicación de resultados.

Sexto.—Renovación de Consejeros y en su caso nombramiento de nuevos Consejeros.

Séptimo.—Aprobación, de nueva delegación al Presidente del Consejo de Administración, a fin de que en el plazo máximo de un año desde la celebración de Junta general lleve a efecto el aumento del capital acordado en Junta general extraordinaria de la sociedad de 6 de noviembre de 2004, fijando las condiciones que sean precisas y no se opongan a las acordadas en Junta general, otorgando a tal fin los documentos privados y públicos que sean menester y haciendo las publicaciones o comunicaciones necesarias a los efectos de verificar la oferta del derecho de suscripción preferente que corresponde a los accionistas, dejándose, en consecuencia, sin efecto los acuerdos adoptados en Junta general de 2 de julio de 2005.

Octavo.—Aprobación, si procede, del acuerdo de delegación al Presidente del Consejo de Administración al objeto de que proceda a la inscripción del acuerdo de aumento de capital social y a la ejecución del mismo, de forma simultánea, en el Registro Mercantil.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Se pone en conocimiento de los señores/as socios/as que podrán hacerse representar en Junta por medio de otra persona, sea socia o no. En el caso de que opte por ser representado, deberá ser conferida tal representación con carácter especial para esta Junta, en la forma prevista en los artículos 107 y 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, y de acuerdo con lo previsto en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se le informa que podrá solicitar por escrito, con anterioridad a la celebración de la Junta, los documentos o informes que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación en dicha Junta.

Vigo, 7 de junio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfonso Carlos García Esperón.—40.450.

LUIS ALBERTO CASTELLANO

Auto de insolvencia

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid,

Hago saber: Que en la Ejecución número 166/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don José Gregorio Chacón Delgado, contra Luis Alberto Castellano, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado, Luis Alberto Castellano en situación de insolvencia total por importe de 1.250 euros de principal más 75 euros de intereses y 125 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 23 de abril de 2007.—Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid.—39.028.

MADAV KEANJU, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Francisca María Reus Barceló, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 17/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Carlos Enri Pérez, contra Madav Keanju, Sociedad Limitada, se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Madav Keanju, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 1.531,13 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 21 de mayo de 2007.—Secretario Judicial.—39.030.

MARFRÍO MARÍN, S. A.

Complemento a Junta general ordinaria de accionistas

En cumplimiento del artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, y de conformidad con el requerimiento fehaciente notificado al domicilio social de la Sociedad «Marfrío Marín, S. A.», en fecha de 24 de mayo de 2007, por don José Luis Freire Freire, se complementa la convocatoria de la Junta general ordinaria de Accionistas de Marfrío Marín, S. A., a celebrar en el domicilio social, sito en Marín (Pontevedra), Pto. Puerto Pesquero, sin número, Espigón Norte, en primera convocatoria, el día 27 de junio de 2007, a las 9 horas, o en segunda convocatoria el día siguiente, 28 de junio, en el mismo lugar y hora, publicada en el B.O.R.M.E. número 96 con fecha de 22 de mayo de 2007, y en el Diario de Pontevedra con fecha 24 de mayo de 2007, incluyendo los siguientes puntos del orden del día a los ya mencionados en la convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen e incidencia de los procedimientos judiciales en curso en las Sociedades del Grupo.

Segundo.—Información sobre los préstamos y/o deudas de cualquier clase que ostenta a la fecha o ha ostentado durante el presente ejercicio la Sociedad con las entidades Marfrío, S. A., Marin Products, S. A., Pralisa y Marfrío Pesca, S. A., y viceversa, estas entidades con Marfrío Marín, S. A.; así como la cuantía de pagos y cobros habidos con dichas entidades.

Tercero.—Información sobre los préstamos y/o deudas de cualquier clase que ostenta a la fecha o ha ostentado durante el presente ejercicio la Sociedad con las entidades Copemar, S. A., Pesquera Echalar, S. A., Igueldo Fisheries, Nefrita Trading, Seafrio, Seaflower o Torra Bay Fishing (PTY) LTD, y viceversa, estas entidades con Marfrío Marín, S. A.; así como pagos o cobros habidos con dichas entidades.

Cuarto.—Información sobre motivos y consecuencias de la cesión de activos a la entidad Frioantartic, S. L.

En Marín (Pontevedra), 25 de mayo de 2007.—Consejo de Administración, el Secretario, José Ramón Pérez Ojeda.—39.047.